



BOLETÍN DE LA MESA DE APOYO A LA DEFENSA DE LOS DD.HH. DE LAS MUJERES Y LA PAZ EN COLOMBIA

MARZO 2026 - N° 9



8M: UNA PERSPECTIVA DESDE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL FEMINISTA PARA UN MUNDO EN REGRESIÓN DEMOCRÁTICA

Este 8M, asistimos a una transformación profunda que desafía los marcos con los que durante décadas interpretamos la política internacional, la seguridad y la cooperación, impregnando de incertidumbre las dinámicas sociales y políticas actuales. La tensión bélica global, las nuevas formas de competencia entre potencias, la crisis climática, el debilitamiento del multilateralismo y la erosión democrática configuran un escenario global inestable, donde los derechos humanos retroceden y las desigualdades se intensifican; las grandes potencias se reorganizan en zonas de influencia y las Naciones Unidas son atacadas constantemente por los adalides del unilateralismo.

Ante este contexto, la Mesa de Apoyo a la defensa de los DD.HH. de las mujeres y la Paz en Colombia organiza las V Jornadas Internacionales "Mujeres, DD.HH. y Paz en Colombia", los días 23, 24 y 25 de abril de 2026 en la ciudad de València.

En este noveno número del Boletín Colibrí, tres de las organizaciones integrantes de la Mesa de Apoyo posicionan algunos de los temas que se tratarán en estas Jornadas, que pretenden arrojar un mensaje claro en defensa de la democracia, los DD.HH. y la paz.

En primer lugar, Katerin Jurado, de la Corporación Sisma Mujer de Colombia, propone que el feminismo sigue siendo una de las herramientas más poderosas para defender la paz, la democracia y los derechos humanos. En segundo lugar, Carolina Durán y Alba Teresa Higuera, de la Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas, cuentan cómo las mujeres sostienen la paz más allá de las fronteras.

Por último, Rocío Rodríguez, de la Asociación Mujer y Sociedad, reflexiona sobre el poder de participar: mujeres, elecciones y paz en Colombia.

Análisis: Feminismo para la paz y la democracia en tiempos de regresión > p.2

Análisis: Mujeres sosteniendo la paz más allá de las fronteras > p.4

Análisis: 8M: El poder de participar: mujeres, elecciones y paz en Colombia > p.6

Actívate: V Jornadas Internacionales Dones, DD.HH. i Pau a Colòmbia > p.8

FEMINISMO PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA EN TIEMPOS DE REGRESIÓN DEMOCRÁTICA

Katerin Jurado Díaz, Directora de la Corporación Sisma Mujer de Colombia.

En tiempos de regresión democrática, el feminismo sigue siendo una de las herramientas más poderosas para defender la paz, la democracia y los derechos humanos[1].

El escenario global atraviesa un momento de profundas tensiones. En distintas regiones del mundo se evidencian **claras regresiones democráticas**: avanzan proyectos autoritarios, se debilitan los mecanismos multilaterales de cooperación y resurgen narrativas que presentan la confrontación y la guerra como respuestas legítimas frente a las crisis políticas y sociales.

En este contexto, **defender el multilateralismo y los estándares internacionales de derechos humanos** no es simplemente una posición diplomática. Es una apuesta política por sostener las reglas mínimas que permiten proteger la dignidad humana y preservar las bases de la democracia.

Para las mujeres, este debate resulta particularmente relevante. Muchos de los avances en el reconocimiento de nuestros derechos han estado profundamente ligados al desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos y al fortalecimiento de espacios multilaterales que han permitido **posicionar agendas históricamente excluidas de la política global**. Gracias a estos procesos, demandas impulsadas durante décadas por los movimientos feministas lograron convertirse en estándares jurídicos, compromisos políticos para los Estados y herramientas de exigibilidad para nuestros derechos.

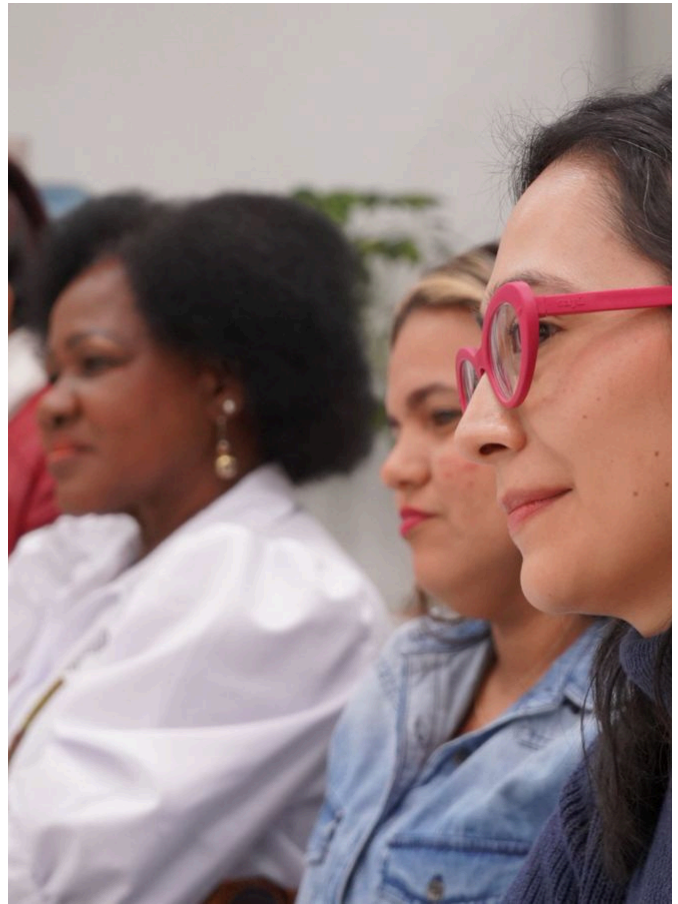
Instrumentos como la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)[2], la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad impulsada por la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas[3] y los desarrollos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos[4] han sido fundamentales para consolidar **marcos internacionales de protección**. Estos estándares reconocen, entre otros, las violencias basadas en género, la debida diligencia reforzada, promueven la participación política de las mujeres y obligan a los Estados a adoptar medidas concretas para garantizar sus derechos.

[1] Corporación Sisma Mujer. Paz Feminista: Un modelo incluyente para la construcción de la Paz. Disponible en: <https://sismamujer.org/wp-content/uploads/2024/11/Libro-paz-feminista.pdf>

[2] <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

[3] <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>

[4] <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/estandaresjuridicos.pdf>



Estos avances son resultado de **décadas de debates sociales y políticos impulsados por los movimientos de mujeres y feministas**, que lograron posicionar una idea fundamental: ninguna democracia puede considerarse plena si la mitad de la población continúa enfrentando condiciones estructurales de violencia y discriminación.

El contexto geopolítico actual evidencia **relaciones de poder profundamente desiguales** entre países y regiones. Las tensiones internacionales, las disputas económicas y las políticas migratorias restrictivas muestran que, en muchos casos, la vida y la dignidad humana quedan subordinadas a intereses hegemónicos o a narrativas de seguridad que privilegian la confrontación sobre la cooperación.

Estas dinámicas no son neutrales. La **militarización de los territorios**, los desplazamientos forzados, las crisis humanitarias y las restricciones a las libertades cívicas tienen impactos desproporcionados sobre las mujeres y las niñas, quienes continúan enfrentando altos niveles de violencia, explotación y exclusión.

Desde esta perspectiva, la garantía de los **derechos de las mujeres** no es una agenda sectorial, sino una **condición esencial para la democracia**. Cuando las mujeres pueden participar en igualdad de condiciones en la vida política, económica y social; cuando pueden tomar decisiones sobre sus cuerpos y sus proyectos de vida; cuando cuentan con instituciones capaces de protegerlas frente a la violencia, se fortalecen las bases mismas de la democracia.



El acceso a la justicia para las mujeres, por ejemplo, no es solamente una cuestión jurídica. Es una condición esencial para la vigencia del Estado de derecho y para la garantía efectiva de los derechos humanos. Cuando las mujeres encuentran respuestas institucionales frente a la violencia, no solo se protegen sus derechos individuales: también se transforman las estructuras que han permitido históricamente la discriminación y la impunidad[5].

Estas discusiones no son abstractas. Se reflejan en realidades concretas que continúan afectando la vida de millones de mujeres. En Colombia, por ejemplo, durante el primer semestre de 2024 se registraron cerca de **9.700 casos de violencia sexual contra mujeres y niñas**, lo que representa más del 87 % del total de casos reportados, y cerca del 80 % de las víctimas son menores de edad. Esto significa que, en promedio, cada 27 minutos una mujer o niña es víctima de violencia sexual en el país. Al mismo tiempo, los registros de **feminicidio** continúan evidenciando la gravedad del fenómeno: al menos una mujer es asesinada aproximadamente cada 11 horas por razones de género[6].

Estas cifras recuerdan que la defensa de los derechos de las mujeres sigue siendo una **tarea urgente** para la democracia.

Fortalecer los sistemas internacionales de protección de derechos humanos sigue siendo, por tanto, una tarea fundamental. Defender el multilateralismo hoy también significa defender los avances feministas que han ampliado las posibilidades de la democracia.

[5] Corporación Sisma Mujer. Aprendizajes del litigio de casos de violencia sexual en el marco de la justicia transicional y desafíos 2025. Disponible en: <https://sismamujer.org/wp-content/uploads/2025/02/Aprendizajes-del-litigio-Paginas-individuales-1.pdf> y Logros de Sisma Mujer en el litigio. Disponible en: <https://sismamujer.org/wp-content/uploads/2024/12/Logros-Sisma-Mujer.pdf>

[6] Corporación Sisma Mujer. Violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas en Colombia tras el Acuerdo Final de Paz. Documento inédito.

Esto no implica desconocer que el sistema internacional ha sido objeto de críticas legítimas. No es un espacio perfecto ni neutral. En distintos momentos ha reproducido relaciones de poder desiguales y estructuras androcéntricas que han limitado la participación plena de las mujeres. Sin embargo, también ha sido un escenario clave para impulsar estándares, acuerdos y mecanismos de protección que han contribuido a ampliar el reconocimiento y la garantía de nuestros derechos.

Desde el feminismo hemos insistido en que la paz no puede entenderse únicamente como la ausencia de guerra. La paz implica la construcción de condiciones de justicia, igualdad y dignidad para todas las personas. En distintos lugares del mundo, las mujeres han demostrado una enorme capacidad para sostener procesos de diálogo, construir redes de apoyo y promover transformaciones sociales incluso en contextos adversos.

En Colombia, estas dinámicas también se expresan con fuerza. Durante más de dos décadas, **organizaciones de mujeres y feministas** han contribuido a visibilizar los impactos diferenciados del conflicto armado sobre las mujeres, impulsar reformas jurídicas y acompañar a miles de víctimas en la búsqueda de verdad, justicia y reparación.

Desde **Sisma Mujer** llevamos más de 27 años trabajando junto a mujeres de distintos territorios del país para fortalecer su autonomía, acompañar procesos judiciales y promover transformaciones institucionales orientadas a garantizar su derecho a vivir una vida libre de violencias.

Cada 8 de marzo nos recuerda que los derechos de las mujeres han sido el resultado de la organización colectiva, de la persistencia y de la convicción de que es posible transformar las estructuras que producen desigualdad.

En un momento en el que el mundo enfrenta claras regresiones democráticas, **el feminismo sigue ofreciendo una perspectiva profundamente transformadora para pensar la paz, la justicia y la democracia.**

Porque cuando las mujeres participan, cuando sus derechos son reconocidos y cuando sus voces hacen parte de las decisiones que afectan nuestras sociedades, la democracia se fortalece y la paz se convierte en una posibilidad real.



MUJERES SOSTENIENDO LA PAZ MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS

EXILIO, JUSTICIA FEMINISTA Y REDES TRANSNACIONALES DESDE LA COMUNITAT VALENCIANA

Alba Teresa Higuera Buitrago y Carolina Durán Mcnish.
Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas.

El **foro internacional “Mujeres sosteniendo la paz más allá de las fronteras”**, celebrado en Valencia en febrero de 2026 e impulsado por Mundubat, financiado por la Generalitat Valenciana y con la colaboración de la Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas (REM) reunió a defensoras, organizaciones sociales, academia e instituciones vinculadas al proceso de paz colombiano.

Representa un paso dentro de una apuesta política que busca reconocer y **tipificar el exilio de defensoras de derechos humanos como delito de lesa humanidad**, con perspectiva de géneros y desde las mujeres, situándolo en el centro del debate sobre justicia y paz en Colombia.

Esta apuesta se ha venido gestando durante años desde la Comunitat Valenciana, territorio que se ha consolidado como un verdadero ecosistema de solidaridad internacionalista en apoyo a las defensoras colombianas. Durante casi dos décadas, este espacio ha sido lugar de acogida, articulación política e incidencia internacional vinculada a la construcción de paz en Colombia.

Un ejemplo de ello es el propio proceso organizativo de la **Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas (REM)**, surgida en este territorio y fortalecida a lo largo del tiempo mediante un trabajo político sostenido, con el acompañamiento histórico de Atelier ONGD, en articulación con la Mesa de Apoyo a los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia, y en diálogo con iniciativas más recientes de educación para el desarro-

llo y la ciudadanía global en las que se inscribe el proyecto que ha dado lugar a este foro.

Este recorrido ha contribuido a visibilizar el exilio como una dimensión aún insuficientemente reconocida del conflicto armado colombiano y a poner en la agenda pública la necesidad de reconocer y escuchar a las mujeres defensoras que han tenido que continuar su lucha desde el exilio.

En este contexto, el foro se concibió como un espacio para escuchar las voces de las mujeres exiliadas, compartir investigaciones surgidas desde sus propias experiencias organizativas y abrir un diálogo con instituciones del proceso de paz sobre las rutas posibles para avanzar en el reconocimiento del exilio de defensoras de derechos humanos.

Desde esta perspectiva, el encuentro partió de una premisa fundamental: las mujeres exiliadas no son únicamente víctimas, sino **sujetas políticas y productoras de conocimiento** desde sus propias praxis de vida.

Entre los aportes presentados destacó la investigación **“Metamorfosis del efecto mariposa: de la arquitectura circular del castigo político a la reexistencia de defensoras de derechos humanos en el exilio”**, desarrollada desde una metodología de Investigación-Acción Participativa Feminista.

Este trabajo, impulsado desde La Colectiva REM, recoge y sistematiza años de experiencias organizativas, denuncias e iniciativas políticas desarrolladas desde el exilio en diálogo con organizaciones y redes de la Comunitat Valenciana.

La investigación propone comprender el exilio de defensoras no como un hecho aislado, sino como parte de una **arquitectura circular del castigo político**, un entramado de persecución que opera antes, durante y des-

pués del exilio mediante amenazas, criminalización, desplazamientos forzados, silenciamiento organizativo y expulsión transnacional. Desde esta mirada, el exilio aparece como una continuidad de la persecución y no como su final.

El análisis dialoga con los aportes políticos y organizativos desarrollados por La Colectiva REM, especialmente con la **resignificación del continuum de violencias**, y propone categorías como el insilio colectivo, el efecto mariposa del exilio y el intersilio, que permiten comprender cómo la persecución se expande entre territorios, comunidades y generaciones.

Este marco permitió situar uno de los debates centrales del foro: cómo avanzar hacia el reconocimiento del exilio de defensoras de derechos humanos como delito autónomo y como un posible **crimen de lesa humanidad**, así como en la construcción de rutas políticas y jurídicas que permitan su reconocimiento dentro de las agendas de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Tras escuchar las voces de las mujeres exiliadas y las investigaciones presentadas, el foro abrió un diálogo con **instituciones del proceso de paz colombiano**. Gloria Cuartas, directora de la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, y Reinere Jaramillo, magistrada de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), respondieron a estas reflexiones compartiendo los avances, retos y posibilidades existentes dentro de la implementación del acuerdo y de la justicia transicional para reconocer las violencias que han vivido las defensoras en el exilio.

Este intercambio permitió poner en diálogo las experiencias de las mujeres exiliadas con los marcos insti-

tucionales actuales y subrayó la necesidad de seguir avanzando para que el exilio de defensoras sea reconocido y abordado dentro de las **agendas de verdad, justicia, reparación y no repetición**.

Más que ofrecer respuestas cerradas, el foro permitió abrir una **ruta de acción colectiva** orientada a fortalecer la incidencia política y jurídica de las mujeres exiliadas. Entre los desafíos identificados destacan la necesidad de documentar los casos de exilio, impulsar estrategias que permitan avanzar hacia su reconocimiento y fortalecer redes internacionales de apoyo que acompañen estos esfuerzos.

En este sentido, el encuentro no se plantea como un punto de llegada, sino como parte de un camino que continuará desarrollándose en el marco de los **diez años del Acuerdo de Paz en Colombia**. En abril se celebrarán en Valencia las V Jornadas Internacionales de Mujeres y Paz impulsadas por la Mesa de Apoyo, que recogerán y ampliarán muchos de estos debates.

Más que iniciativas aisladas, estos espacios muestran cómo desde la Comunitat Valenciana se ha ido consolidando un **ecosistema de solidaridad internacionalista** que acompaña, fortalece y proyecta las agendas políticas impulsadas por las mujeres colombianas en el exilio.

Desde distintos territorios, las defensoras continúan demostrando que la paz no se construye únicamente donde ocurrió la guerra. También se teje allí donde las **mujeres reorganizan sus luchas, producen conocimiento, impulsan redes de solidaridad y abren nuevas rutas para la justicia más allá de las fronteras**.





8M: EL PODER DE PARTICIPAR: MUJERES, ELECCIONES Y PAZ EN COLOMBIA

Rocío Rodríguez. Asociación Mujer y Sociedad.

En un mundo asolado por guerras, crisis climáticas y retrocesos democráticos, cuando el derecho internacional pierde peso frente a la fuerza y las alianzas se vuelven volátiles, el **feminismo pacifista** sigue siendo una fuerza imprescindible para defender la vida, la dignidad y la justicia. La paz, hoy más que nunca, debe pensarse en clave multidimensional y planetaria.

A comienzos de 2026, un nuevo episodio militar alteró la relación entre Estados Unidos y Venezuela. La intervención, impulsada por intereses energéticos, reactivó la vieja narrativa del narcotráfico como justificación de seguridad, una estrategia históricamente usada para legitimar acciones que no siempre respetan el derecho internacional. Mientras en Europa analizábamos sus efectos sobre Colombia -mayor militarización fronteriza, cambios en economías ilegales y riesgos para la implementación del Acuerdo de Paz-, el panorama global se deterioró aún más. Diez días antes de las elecciones colombianas, nuevos ataques en Oriente Medio agravaron un escenario ya marcado por la devastación en Gaza y por un **clima internacional donde la guerra se expande y los análisis se vuelven cada vez más complejos**.

En 2026 Colombia llega al **décimo aniversario del Acuerdo de Paz con las FARC-EP**, un pacto negociado de manera auténtica y muy distinto a los planes de paz espurios y falsificados que circulan en el escenario internacional. En medio del contexto global adverso, el país aparece casi como un laboratorio de paz que necesita ser protegido: **“salvar el Acuerdo de Colombia”** es una tarea que trasciende sus fronteras. Aunque la implementación ha avanzado, la paz total sigue lejos. Desde 2016, la persistencia de actores armados, la expansión de economías ilegales, la crisis climática y las tensiones regionales han condicionado su desarrollo y mantienen abiertos riesgos que afectan tanto a los territorios como a la vida de quienes defienden la paz.

En este escenario convulso, dentro y fuera, Colombia celebró el 8 de marzo sus elecciones legislativas, coincidiendo con el **Día Internacional de la Mujer 8M**. Las elecciones son siempre un momento decisivo: expresan la voluntad ciudadana y la salud de la democracia. En Colombia, donde la Constitución reconoce la participación como un derecho fundamental, las mujeres han demostrado un liderazgo sólido en la verdad, la memoria y la construcción de paz.

Sin embargo, para que ese liderazgo se traduzca en poder político real, necesitan más presencia en los espacios de decisión. La coincidencia de estas elecciones con el 8M nos ha hecho preguntarnos por la participación de las mujeres en la política. Sostenemos que su liderazgo en la verdad, la memoria, la justicia y las garantías de no repetición demuestra que la paz feminista es posible incluso en contextos de alta complejidad. Las organizaciones de mujeres han tejido redes que fortalecen la paz en los territorios y a nivel nacional, así como vínculos internacionales propios de un movimiento feminista con vocación internacionalista. Por eso, la pregunta inevitable es: **¿cómo participan hoy las mujeres en la política colombiana y qué obstáculos enfrentan?**

Los datos internacionales muestran un estancamiento preocupante. Según Naciones Unidas, en 2025 la representación femenina en los parlamentos del mundo apenas creció un 0,3%^[1]. Aunque la región de las Américas es la de mayor presencia de mujeres, el avance sigue siendo lento. En Colombia, la violencia política continúa siendo un factor estructural que limita la participación.

- **ONU Mujeres y la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los DDHH** han señalado que Colombia es uno de los países con mayor riesgo para mujeres defensoras en América Latina. (Fuente: ONU Mujeres, OACNUDH informes anuales).
- La **Defensoría del Pueblo** ha alertado que las mujeres lideresas y defensoras enfrentan riesgos diferenciados, incluyendo amenazas con contenido sexual, estigmatización y ataques a su vida privada. (Fuente: Defensoría del Pueblo, Alertas Tempranas y boletines de riesgo).
- La **MOE (Misión de Observación Electoral)** reportó que en el ciclo electoral 2023–2024 hubo un incremento del 30% en hechos de violencia contra líderes políticos y sociales respecto al ciclo anterior. (Fuente: MOE, informes de violencia política 2023–2024).

Esto significa que, en Colombia, según todas las fuentes, la **violencia política contra las mujeres sigue siendo estructural**. Nos preocupa, y mucho, la protección de las defensoras de derechos humanos en Colombia. Es cierto que Colombia cuenta, no obstante, con un marco jurídico importante para proteger la participación política de las mujeres.

[1] Noticias ONU: [La presencia de mujeres en los parlamentos avanza a paso de tortuga: solo un 27,5% de escaños son para mujeres](#) | Noticias ONU

La **Ley 1475 de 2011** obligó por primera vez a los partidos a promover su participación y sancionar prácticas discriminatorias. La **Ley 1257 de 2008** reconoció distintas formas de violencia contra las mujeres —psicológica, sexual y económica— que también afectan a quienes ejercen liderazgo público. La **Ley 1864 de 2017** tipificó delitos contra la participación democrática, incluyendo amenazas y presiones a candidatas y líderes; y el **Código Disciplinario de 2019** incorporó sanciones a funcionarios por incurrir en violencia o discriminación política. La **Resolución del Consejo Nacional Electoral (CNE) de 2022**[2] creó el primer Protocolo para prevenir y sancionar la violencia política contra las mujeres, con mecanismos de denuncia, registro de casos y sanciones a partidos que toleren estas prácticas. Por último, la Ruta de Atención para Mujeres Candidatas (2022–2024), coordinada entre el CNE, la Registraduría, la Fiscalía, la Defensoría y la Procuraduría, que ofrece canales de denuncia, acompañamiento y medidas de protección.

En conjunto, el país ha construido un marco normativo importante para enfrentar esta violencia, pero, sin embargo, la **distancia entre la ley y la realidad sigue siendo profunda**. Las sanciones internas en los partidos rara vez se aplican, la capacidad investigativa es limitada y muchas mujeres no denuncian por miedo a represalias. Las mujeres afro, indígenas, rurales y defensoras del territorio enfrentan riesgos aún mayores. La violencia digital es muy difícil de reportar y frenar: campañas de odio, difamación y amenazas que se amplifican en redes sociales. Colombia cuenta con normas avanzadas, pero no con garantías efectivas. Por tanto, la protección real depende más de la capacidad institucional que de las normas escritas.

¿Qué ocurrió el 8 de marzo? La Defensoría del Pueblo registró 864 incidentes en su informe temprano[3]: fallos operativos, problemas con jurados, limitaciones para personas con discapacidad, publicidad indebida, coacción al voto y compra de votos. Documentó enfrentamientos armados en varios departamentos y presiones de grupos ilegales en al menos nueve regiones. Aunque estos hechos no impidieron la votación, sí revelan debilidades institucionales que afectan especialmente a mujeres políticas y defensoras.

La MOE [4] confirmó una jornada relativamente tranquila, pero subrayó **tensiones** que muestran la fragilidad del proceso democrático. Reportó 71 detenciones por incautación de dinero, 449 denuncias ciudadanas de irregularidades, reubicación de 27 puestos de votación por lluvias y bloqueos en Córdoba y Bolívar. El 30% de los reportes se relacionó con propaganda indebida y el 26% con violaciones a la libertad del voto.

También se registraron obstáculos para personas trans en la verificación biométrica y barreras físicas para personas

[2] [CNE aprobó protocolo para prevenir la violencia política contra las mujeres](#)

[3] Defensoría del Pueblo (2026) [Boletín+8M.pdf](#)

[4] [Misión de Observación Electoral \(2026\) Misión de Observación Electoral/Electoral Observation Mission – Second report on 2026 National Congress and Presidential Primary Elections | MOE - Misión de Observación Electoral](#)

con discapacidad. Incluso en el exterior se observaron irregularidades[5]. La MOE recordó: la democracia no se sostiene solo con votos, sino con garantías para ejercerlos.

Los retos son ingentes. La literatura contemporánea describe democracias que mantienen elecciones, es cierto, pero donde los contrapesos se debilitan, la polarización extrema bloquea la deliberación, y el poder privado digital influye en la esfera pública. El Global Peace Index señala que la paz mundial ha disminuido por noveno año consecutivo en 2025. Las guerras aumentan y afectan de manera desproporcionada a mujeres y niñas, ponen en riesgo a las defensoras del territorio y abren espacios para la violencia estatal, paramilitar y criminal. A ello se suma el autoritarismo digital, la vigilancia, los algoritmos opacos y la desinformación, amenazas profundas para los derechos humanos, así como la debilitación del multilateralismo y de las alianzas globales por la democracia.

Desde la **Mesa** queremos enfatizar que **la paz es el corazón del proyecto político feminista**: una respuesta ética frente a la militarización global y a un mundo donde la fuerza vuelve a imponerse sobre el derecho.

El feminismo es internacionalista y por ello defendemos que la invocación a normas y resoluciones internacionales es clave en el contexto colombiano. En particular, la **Resolución 1325** del Consejo de Seguridad de la ONU (2000). Colombia cuenta desde 2024 con un **Plan Nacional de Acción (PAN)** que comienza a implementarse en 2025 para reforzar el compromiso con la participación de las mujeres en la paz, la protección de defensoras y la incorporación del enfoque de género en seguridad y justicia. Las **organizaciones de mujeres** reivindican la 1325 como una **brújula ética** que recuerda que la paz sostenible solo es posible si incluye, protege e incorpora a las mujeres. La paz feminista no es una utopía: se teje con derechos, con políticas públicas, con ética del cuidado, y se refuerza en las agendas internacionales que deben reorientar el sistema hacia la dignidad, la justicia y la vida. En este contexto, defendemos también que la **educación para la paz** es una herramienta indispensable para fortalecer el pensamiento crítico y reconstruir la confianza pública.

Como recuerda Martha Nussbaum, las democracias necesitan ciudadanos y ciudadanas capaces de pensar críticamente, comprender otras perspectivas y cultivar la compasión. Ese es el desafío que se abre tras las elecciones del 8 de marzo: que las fuerzas políticas que hoy reciben mayor respaldo, de nuevo el progresista Pacto Histórico -y las que aspiran a gobernar- asuman la **responsabilidad histórica de fortalecer la participación de las mujeres, garantizar su seguridad y construir un país donde la política deje de ser un territorio hostil**.

La democracia se sostiene con instituciones que protegen, con ciudadanía que participa y con mujeres que, pese a todos los obstáculos, siguen defendiendo la vida y la paz. Ese es el horizonte que Colombia merece.

[5] Acreditada por el CNE, la Asociación Mujer y Sociedad participó como sociedad civil en la observación internacional de la MOE en España (Consulado Madrid) entre los días 2 a 8 de marzo de 2026.

V JORNADAS INTERNACIONALES: MUJERES, DD.HH. Y PAZ EN COLOMBIA 23-25 DE ABRIL, 2026, VALÈNCIA

El mundo atraviesa una transformación profunda que desafía los marcos con los que durante décadas interpretamos la política internacional, la seguridad y la cooperación, impregnando de incertidumbre las dinámicas sociales y políticas actuales. La tensión bélica global, las nuevas formas de competencia entre potencias, la crisis climática, el debilitamiento del multilateralismo y la erosión democrática configuran un escenario global inestable, donde los derechos humanos retroceden y las desigualdades se intensifican; las grandes potencias se reorganizan en zonas de influencia y las Naciones Unidas son atacadas constantemente por los adalides del unilateralismo.

Se ataca la institucionalidad del derecho internacional y los derechos humanos, mientras la idea de paz se distorsiona en un contexto de militarización creciente, avance de proyectos autoritarios y de ultraderecha que niegan la igualdad y la dignidad y normalizan la guerra como mecanismo de resolución de conflictos.

En este contexto, la situación de América Latina está marcada fuertemente por tensiones regionales y la **presión de Estados Unidos**, que está generando una gran inestabilidad, especialmente en Venezuela, Cuba y Colombia.

Mientras, este año 2026 se celebra el **décimo aniversario del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera**, firmado entre el Gobierno y la extinta guerrilla de las FARC. Un Acuerdo de Paz que desde la Mesa de Apoyo hemos calificado como un **Bien Público Mundial**, que es acompañado por la comunidad internacional y que ser apoyado: su cumplimiento no solo es vital para el país, sino que supone un importante mensaje al mundo de resolución de conflictos por la vía diplomática y no por la guerra. Además, también es fundamental para el proyecto feminista, ya que el movimiento de mujeres en el país y en el exilio lograron un Acuerdo con perspectiva de género.

La **implementación del Acuerdo de Paz** es un proceso complejo, que ha tenido logros, avances indiscutibles, ataques y retrocesos. Un análisis del proceso de paz ha de integrar diferentes procesos y fuerzas, entre ellas, la política de "Paz Total" del Gobierno de Gustavo Petro y la agudización de violencias ejercidas por grupos armados ilegales cuyo accionar excede el marco nacional.

Por su parte, el **Parlamento Europeo** ha vivido un giro conservador, que amenaza con recortar políticas de igualdad, cooperación y acogida, especialmente en gobiernos alineados con discursos de odio y exclusión.

Dede una perspectiva feminista, advertimos que estos escenarios de regresión democrática tienen **impactos diferenciados y desproporcionados sobre las mujeres**, las niñas y las personas defensoras de derechos humanos; profundizando la violencia política, la militarización y la restricción de las libertades cívicas.



En este marco, las **V Jornadas Internacionales "Mujeres, Derechos Humanos y Paz"**, que se realizarán del 23 al 25 de abril en València, pueden representar un espacio estratégico para articular alianzas feministas internacionales frente a los riesgos que hoy amenazan la democracia y la paz. En estos días de debate, la plataforma Mesa de Apoyo a la defensa de los DD.HH. de las mujeres y la paz en Colombia posicionará un mensaje político claro y colectivo abogando por la resolución negociada a los conflictos e impulsando el papel protagónico de las mujeres en la construcción de la paz.

Para ello, contaremos con la presencia de **representantes institucionales colombianas de alto nivel**: la Secretaria Adjunta de la Organización de los Estados Americanos, Laura Gil Savastano y la Asesora de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz del Gobierno de Colombia, María Paz Lara Camacho. Además, representantes de las organizaciones de mujeres de Colombia integrantes de la Mesa de Apoyo estarán presentes, así como otras defensoras de Derechos Humanos del país.

También contaremos con **representantes institucionales del Gobierno de España**, como Miriam Císcar - Subdirección de Cooperación Feminista, Desarrollo Económico y Humano y Gobernanza de la AECID-; expertas en análisis geopolítico, como integrantes Centro de Relaciones Internacionales de Barcelona; y parlamentarias de diferentes instituciones comprometidas con el apoyo al proceso de paz.

Todas ellas realizarán conferencias introductorias, mesas de ponentes y debates sobre el contexto geopolítico global; el estado de implementación -logros y desafíos- del Acuerdo de Paz con enfoque de género; los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición; las apuestas de las organizaciones de mujeres por la paz desde los diversos territorios de Colombia; la política exterior feminista y la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad; y el apoyo de la comunidad internacional al proceso de paz en Colombia.

PROGRAMACIÓN PROVISIONAL**Jueves 23 · Centre Cultural La Nau · Aula Magna**

16h Inauguración de las Jornadas
16.30h - 20h Conferencias y mesas redondas
20h Actuación del Coro Dona Veu

Viernes 24 · Colegio Mayor Rector Peset · Salón de actos

10-14h Conferencias y mesas redondas
15.30-18.30h Conferencias y mesas redondas

Viernes 24 · Octubre Centre de Cultura Contemporània

19h Obra de Teatro Encendidas, de la Compañía de Teatro La Hongaresa.

Sábado 25 · Plaza de la Virgen

Clausura de las Jornadas: Lectura del manifiesto y *performance* Paz-Haré-La en plaza pública, dirigida por la dramaturga colombiana Patricia Ariza.

La organización impulsora de las V Jornadas, [la Mesa de Apoyo a la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia](#) es una plataforma de solidaridad internacional feminista, conformada actualmente por una quincena de organizaciones de mujeres, de cooperación y de derechos humanos, de España y Colombia. Desde su creación en el año 2007 en la ciudad de València (España), la plataforma tiene el objetivo de sostener una acción de **solidaridad internacional feminista** continua entre organizaciones de mujeres de Colombia y España, para la defensa de los derechos de las mujeres en diferentes ámbitos: la erradicación de las violencias basadas en género; el cumplimiento de derechos a la participación política, la memoria, la justicia; y el papel de las mujeres como constructoras de paz.

Por esta vocación de impulso de la solidaridad internacional, el **ámbito de la cultura** tendrá también un peso muy importante en las V Jornadas Internacionales, realizando todos los días importantes actividades culturales en torno a los derechos de las mujeres y su papel en la construcción de la paz.



La última de las actividades, la **performance Paz-Haré-La** será participativa, abierta a cualquier persona interesada en el arte como herramienta de transformación y de acción por la paz. Tanto si tienes contacto previo con el mundo del teatro como si es tu primera experiencia, eres bienvenida.

Se trata de una performance teatral dirigida por Patricia Ariza, Cofundadora y Directora de la Corporación Colombiana de Teatro, del Teatro la Candelaria y del Festival de Mujeres en Escena. Patricia Ariza es dramaturga, poeta, gestora cultural, artista plástica, directora y actriz, feminista, activista cultural. Impulsora de la creación colectiva, un sistema de creación de obras de teatro en grupos que ha sido declarado recientemente como Patrimonio Inmaterial de la ciudad de Bogotá y está en proceso de convertirse en Patrimonio Inmaterial de la Nación.

ENLACE A TODA LA INFORMACIÓN DE LA PERFORMANCE E INSCRIPCIONES

La Mesa de Apoyo a la Defensa de los DD.HH. de las Mujeres y la Paz en Colombia está integrada por:

ANMUCIC, Corporación SISMA-Mujer, Corporación HUMANAS, Organización Femenina Popular, Red Nacional de Mujeres, Ruta Pacífica de las Mujeres, Asociación Pro DDHH España, Atelier ONGD, CCOO PV - Secretaria Dona, Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas, Corporación Hypatia, Fundación Isonomía de la UJI-Castellón, Intersindical Valenciana - Dones, Mujeres de Negro, Mujeres en Zona de Conflicto, Asociación Mujer y Sociedad y Movimiento por la Paz - MPDL